

4238

RESOLUCION No.

de 2013

(Tunja, 20 SEP 2013)
Por la cual se aclara una Resolución

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las consignadas en la ley 30 de 1992, el Decreto 1279 de 2002, los acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 2807 del 18 de junio de 2013 se designaron los ganadores del concurso de mérito antes mencionado.

Que para el área Física, de la Escuela de Ciencias físicas, resultó ganador el profesional HANZ YECID RAMIREZ GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.720.293 de Bogotá, quien fue nombrado mediante Resolución 3636 de 2013 en la cual se estableció que el salario sería \$5.060.342,40.

Que la Coordinadora de Talento Humano solicita se aclare el monto del salario, toda vez que este debe indicarse en fracciones completas y no con centavos.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar el artículo Segundo de la Resolución No. 3636 del 2 de Agosto de 2013, en cuanto a la asignación salarial al docente HANZ YECID RAMIREZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.720.293 de Bogotá para el área Física de la escuela de Ciencias Físicas de la facultad de Ciencias, el cual quedara así:

Puntos por títulos	Puntos por experiencia	Puntos por productividad académica	Puntaje total	Valor punto	Salario
298	26.80	160	484.8	\$10.438	

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 20 SEP 2013



GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Vicerrector Académico

Revisó: María Isabel González Puerto
Proyecto: DeicyM